ORDEN DEL DIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesion extraordinaria No 125 del 25 de septiembre de 2019.
5. Continuación Debate proyecto de acuerdo No 015 de 04 de septiembre de 2019 **"por el cual actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM, se crean y reglamentan sus comités de apoyo y se dictan otras disposiciones".**
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Miguel Ángel Rave Rojo
Tatiana López Saldarriaga
German Eduardo Lodoño López
James Castaño Castaño
Jesús Antonio Carmona Vélez
Manuel Leonel Rojas Hurtado
José Arles Rivera Cano
Wilson Zapata Carvajal
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Robert Sánchez Osorio
Rubén Darío Londoño
Jhoana Marcela Castaño Rincón
Miguel Ángel Correa Bedoya

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión extraordinaria No 125 del 25 de septiembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 124 de 24 de septiembre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria.

5. continuación debate proyecto de acuerdo No 015 de 04 de septiembre de 2019 "por el cual actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM, se crean y reglamentan sus comités de apoyo y se dictan otras disposiciones".

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Buenos días honorables concejales, un saludo para la directora del SIGAM, hoy continuamos con el debate del proyecto de cuerdo del SIGAM para ello hoy tenemos la presencia de la doctora Angelica Eugenia Arias Ramírez para despegar cualquier duda que se genere. Señor secretario continuar con la lectura del proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: señor presidente en la sesión pasada quedamos en la lectura del artículo 28, se puso en consideración de la plenaria y algunos concejales pidieron que se aplazara la votación del artículo por dudas financieras y jurídicas, si usted me lo permite vuelvo a leer el artículo 28 para darle debate.

ARTÍCULO 28. ARTICULACIÓN CON LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA ACADEMIA. El SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS se articula con los Institutos de Investigación Científica de que trata la ley 99 de 1993 y con la academia, mediante la suscripción de convenios a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental. Los convenios que se suscriban deben tener entre otros, los siguientes propósitos:

a) Apoyar proyectos de investigación científica en temas ambientales de interés estratégico regional y local.

Se reconoce la presencia del HC Luis Eduardo Giraldo Ospina

b) Propiciar la creación y el fortalecimiento de centros científicos y tecnológicos en materia ambiental.
c) Formar y capacitar recursos humanos para el avance y la gestión de la ciencia y la tecnología, en los campos ambientales.
d) Apoyar el establecimiento de redes de información científica y tecnológica en materia ambiental.
e) Negociar, aplicar y adaptar tecnologías nacionales o extranjeras sostenibles desde el punto de vista ambiental.
f) Realizar investigaciones y actividades de normalización ambiental.
g) Crear fondos de desarrollo científico y tecnológico en materia ambiental a nivel regional.

h) Realizar cursos, seminarios y eventos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología en materia ambiental.

i) Apoyar la Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio-MDL-, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de Kioto.

En virtud de estos convenios las entidades participantes podrán aportar recursos de diversa naturaleza para facilitar, fomentar, desarrollar y alcanzar en común algunos de los propósitos señalados en el presente artículo.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 28 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dra. Angelica Eugenia Arias Ramírez-directora SIGAM: Buenos días atendiendo a la solitud de la sesión pasada, hicimos las modificaciones acordes a las sugerencias, quedaría el artículo así:

ARTÍCULO 28. ARTICULACIÓN CON LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA ACADEMIA. El SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS se articula con los Institutos de Investigación Científica de que trata la ley 99 de 1993 y con la academia. Lo anterior con el fin de lograr los siguientes propósitos:

A. Apoyar proyectos de investigación científica en temas ambientales de interés estratégico regional y local.
B. Propiciar la creación y el fortalecimiento de centros científicos y tecnológicos en materia ambiental.
C. Formar y capacitar recursos humanos para el avance y la gestión de la ciencia y la tecnología, en los campos ambientales.
D. Apoyar el establecimiento de redes de información científica y tecnológica en materia ambiental.
E. Realizar investigaciones y actividades de normalización ambiental.
F. Realizar cursos, seminarios y eventos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología en materia ambiental.

Se reconoce la presencia del HC Duván Murillo Grajales

G. Apoyar la Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio-MDL-, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de Kioto.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: presidente es referente al artículo 28, es para que se acoja la propuesta que presenta la administración municipal.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Da lectura al ARTÍCULO 28. ARTICULACIÓN CON LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA ACADEMIA. El SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS se articula con los Institutos de Investigación Científica de que trata la ley 99 de 1993 y con la academia. Lo anterior con el fin de lograr los siguientes propósitos:

A. Apoyar proyectos de investigación científica en temas ambientales de interés estratégico regional y local.
B. Propiciar la creación y el fortalecimiento de centros científicos y tecnológicos en materia ambiental.
C. Formar y capacitar recursos humanos para el avance y la gestión de la ciencia y la tecnología, en los campos ambientales.
D. Apoyar el establecimiento de redes de información científica y tecnológica en materia ambiental.
E. Realizar investigaciones y actividades de normalización ambiental.
F. Realizar cursos, seminarios y eventos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología en materia ambiental.
G. Apoyar la Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio-MDL-, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de Kioto.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 28 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si

Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 28 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del artículo 29 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Da lectura al ARTÍCULO 29. ARTICULACIÓN CON EL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE-AMCO-. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2° y 7° de la Ley 1625 de 2013, que establece las funciones de las Áreas Metropolitanas, el Municipio deberá cooperar con el Área Metropolitana del Centro Occidente-AMCO-, en la programación y coordinación del desarrollo urbano regional, en la gestión integral de los servicios públicos y en la ejecución de obras y proyectos de interés metropolitano, así como en la adopción de políticas metropolitanas para la protección de los recursos naturales y defensa del ambiente, en estrecha coordinación con la CARDER.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 29 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal.

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si

Rober Sánchez Osorio: si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry: si
Wilson Zapata Carvajal: si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 29 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del artículo 30 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Da lectura al ARTÍCULO 30. ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES CIRCUNVENCINAS. El Sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas se articulará con las entidades territoriales, mediante el establecimiento de convenios con los demás Municipios que tengan como fin concertar y cooperar en el diseño de normas, políticas y planes ambientales regionales. El diseño de los planes ambientales regionales deberá coordinarse y armonizarse con los planes ambientales del Departamento y observar lo dispuesto en la ley, con especial atención en el plan de ordenación y manejo de las cuencas del rio Otún y Campoalegre.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 30 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: presidente, en el mismo sentido de la discusión, es quitar la palabra convenio del proyecto de acuerdo.

Intervención HC Manuel Rojas Hurtado: Muchas gracias presidente, considero que los convenios son figuras que están en la norma y para celebrar un convenio entre entidades privadas y publicas existen requisitos consagrados en la norma, recordemos que un acuerdo no puede estar por encima de la norma, quitarle los convenios estaríamos violando la norma, como ponente me aparto de la proposición.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: No quiero apartarme de la propuesta, y de lo que plantea el concejal Manuel, quisiera preguntarle a la doctora Angelica el alcance dela artículo…

Intervención Dra. Angelica Eugenia Arias Ramírez-directora SIGAM: El hecho de establecer convenios en este artículo la norma lo establece, no es fundamental que haya convenios en el SIGAM, por esos ya están proceso como el POMCA, el AMCO, parque lineal, instituto de investigaciones que se encargan del tema, los municipios tienen la responsabilidad ambiental regionales, ya es a discreción de ustedes aprobar el artículo.

...Yo diría que, si mantenemos la palabra convenio, es modificar entonces el artículo donde diga que solo sea en casos puntuales y con entidades que tengan competencia puntual, mantengamos la palabra convenio pero cuidarnos de entidades de papel...

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: presidente gracias, debemos dejarlos abierto porque si llega una entidad internacional y si quiere hacer un convenio que lo pueda hacer, pero si debemos dejar una figura que permita hacer convenios con instituciones reconocidas en el tema.

...La verdad es que no es ninguna mentira, esos famosos convenios con instituciones de garaje tiene funcionarios en la cárcel, por eso es mejor dejar los convenios con instituciones reconocidas.

Intervención Dra. Angelica Eugenia Arias Ramírez-directora SIGAM: muchas gracias atendiendo la solicitud de los concejales, podemos realizar convenios con los otros municipios, me explico que el municipio tenga la capacidad de establecer convenios con Pereira con temas ambientales, solamente entre municipios.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Doctora es que hablar de hacer convenios ambientales con municipios me parece que no es suficiente, a nivel nacional hay municipios que pueden hacer convenios, en materia mundial hay muchos convenios ambientales que se podrían hacer, la idea no es dejar cerrado los convenios con entidades internacionales.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: Gracias presidente, bueno la verdad me surgen dudas, la esencia del proyecto es al actualización o la conformación de un comité y que va a desarrollar el comité y punto, pero hablar de convenios ya es del resorte de secretaria agropecuaria, no veo porque en un comité se tenga que hablar de comités yo creo que esa es la competencia de la secretaria.

Intervención Dra. Angelica Eugenia Arias Ramírez-directora SIGAM: Aquí debemos establecer que los concejales tienen la razón, el concejal Manuel tiene a razón el municipio esta protocolizado hacer convenios: a nivel internacional se cuanta con recursos pero el municipio no ha tenido la gestión, y lo que dice a concejal Tatiana el sistema como tal lo hemos desarrollado es establecer un sistema, el SIGAM no puede firmar convenios, la secretaria de gestión ambiental es la competente de generar el convenio, todo es sus intervenciones han tenido la razón es bueno hacerle la revisión y le dejos el ajuste, el sistema por ahora está coordinado por un contratista estamos hablando del artículo 30

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: entonces para pedirle que modifiquemos el artículo 30, presidente ponga en consideración la proposición.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se declara un receso, se levanta el receso

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Señor secretario por favor darle lectura al artículo 30 con su modificación

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al ARTÍCULO 30. ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES CIRCUNVENCINAS. El **Sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas** se articulará con las entidades territoriales, en la concertación, orientación y cooperación para el diseño de normas, políticas y planes ambientales regionales. El diseño de los planes ambientales regionales deberá coordinarse y armonizarse con los planes ambientales del Departamento y observar lo dispuesto en la ley, con especial atención en el plan de ordenación y manejo de las cuencas del rio Otún y Campoalegre.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 30 con la modificación aprobada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, votación nominal.

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 30 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del artículo 31 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Da lectura al ARTÍCULO 31. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL NACIONAL. El Sistema de Gestión Ambiental-SIGAM- del Municipio de Dosquebradas, a través de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), colaborará en el funcionamiento y operación del Sistema de Información Ambiental Nacional a través del Sistema Básico de Información Municipal (SisBIM) y del Observatorio de Desarrollo Sostenible (ODS). Para

cumplir con lo dispuesto en el presente artículo, las entidades municipales pertenecientes al SIGAM deberán:

a). Suministrar al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM-, de conformidad con lo previsto en los convenios que se celebren para el efecto, la información técnica y/o científica que les sea solicitada y contribuir con la difusión de la información que les sea reportada.

b). Apoyar al IDEAM, cuando sea necesario, a través del **SIGAM**, en el diseño de los modelos, parámetros, indicadores, variables, normas, estándares, flujos y procedimientos utilizados para el manejo de los datos y de la información que sobre el ambiente y los recursos naturales renovables realicen las entidades que hacen parte del **SIGAM**, de conformidad con lo previsto en los convenios.

c). Proveer la información disponible a todas las entidades públicas, al sector productivo y a la sociedad, de conformidad con las normas que se expidan para el efecto.

d). Coordinar programas y actividades a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental para el acopio, procesamiento y análisis de la información sectorial en aquellos casos que se consideren básicos para el establecimiento de políticas, normas o regulaciones sobre la población, la calidad de vida o el desarrollo sostenible.

e). Colaborar con el Ministerio del Medio Ambiente, la **CARDER** y el IDEAM, a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental, en el establecimiento de los inventarios y bases de datos sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente.

f). Sostener comunicación permanente con la Secretaría de Planeación o a quien se designe en el suministro periódico de información la actualización del expediente ambiental municipal.

Intervención Dra. Angelica Eugenia Arias Ramírez-directora SIGAM: Gracias presidente, es te artículo tiene mucha importancia para el SIGAM porque aquí si se establece el fin del SIGAM, si vemos los indicadores nacionales y la participación ambiental del municipio somo los últimos, porque no estamos aportando la información adecuada, si les pido que aprueben este articulo

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 31 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal.

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si

German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 31 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del artículo 32 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Da lectura al ARTÍCULO 32. INFORME ANUAL. La Dirección Operativa de Gestión Ambiental preparará un informe anual sobre la gestión ambiental desarrollada en el Municipio, en el que se especifiquen las metas alcanzadas, previstas en el Plan de Acción Ambiental Local-PAAL-, al igual que los demás resultados obtenidos, incluyendo el funcionamiento del SIGAM.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 32 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 32 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del artículo 33 del presente proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO 33. TERMINO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SIGAM Las entidades pertenecientes al **SIGAM**, representadas en el **Consejo Ambiental Municipal**, deberán revisar y acoger todas las actualizaciones realizadas en el presente acuerdo en un término máximo de un (1) mes contado a partir de la entrada en vigencia, poniendo en funcionamiento la totalidad de las disposiciones contenidas en el mismo.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 33 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a cerrarse y concede el uso de la palabra al concejal CARLOS ALBERTO VELASQUEZ. **Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Gracias presidente, me parece que el termino es muy mínimo, me parce que el tiempo minimo debe ser 6 meses.

Intervención Dra. Angelica Eugenia Arias Ramírez-directora SIGAM: Gracias presidente, como dice el concejal Carlos nosotros acabamos de hacer una jornada muy extensa del paso a paso del SIGAM, lo que debemos hacer es una socialización muy juiciosa de la obligaciones que va a tener cada secretaria, para la socialización de este sistema como mínimo necesitamos tres contratistas para poder hacer la socialización, por eso estoy de acuerdo con los 6 meses.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: se pone en consideración la proposición del HC Carlos Alberto Velásquez en que se fije como mínimo 6 meses para la implementación del comité, siendo aprobada por la plenaria

ARTÍCULO 33. TERMINO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SIGAM Las entidades pertenecientes al **SIGAM**, representadas en el **Consejo Ambiental Municipal**, deberán revisar y acoger todas las actualizaciones realizadas en el presente acuerdo en un término mínimo de seis (6) mes contado a partir de la entrada en vigencia, poniendo en funcionamiento la totalidad de las disposiciones contenidas en el mismo.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 33 del presente proyecto de acuerdo con la modificación, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si

Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 33 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del artículo 34 del presente proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO 34. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones de orden municipal que le sean contrarias, especialmente, el **acuerdo municipal número 013 de 2008.**

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 34 del presente proyecto de acuerdo con la modificación, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si

Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 34 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Desean los honorables concejales que el presente proyecto de acuerdo sea acuerdo municipal y pase al despacho del señor alcalde para su sanción y publicación, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado su solitud de que el presente proyecto de acuerdo sea acuerdo municipal y pase al despacho del señor alcalde para su sanción y publicación, con 15 votos positivos

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales

Intervención HC German Eduardo Londoño López: Gracias presidente, para recordarles a los integrantes de la comisión tercera que una vez finalizada la sesión nos reuniremos en sala de juntas.

7. Lectura de comunicaciones.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Da lectura al oficio: Pereira 17 de septiembre de 2019, Doctor James castaño castaño -Presidente Concejo municipal Dosquebradas
Asunto: solicitud asistencia sesión plenaria del concejo municipal de Dosquebradas.
Reciba un afectuoso saludo de la familia liga contra el cáncer Risaralda nuestros mejores deseos del éxito en sus labores.
La liga contra el cáncer es una institución de salud sin ánimo de lucro orientada por un voluntariado que, junto a un talento humano competente trabaja con amor y pasión por el servicio a la comunidad desde la educación para la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno del cáncer y otras enfermedades con altos estándares de calidad, innovación y tecnología, garantizando la sostenibilidad en el tiempo. (El archivo reposa en la secretaría general de concejo municipal).

8. Proposiciones

No hubo proposiciones

Agotado el orden del día y siendo las 09:35 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión extraordinaria y convoca para la próxima sesión extraordinaria, para el viernes 27 septiembre de 2019 a las 08:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo